

Rad No.: 26-240-107845

Barranquilla, 18/02/2026

Señor(a)  
ALONSO OROZCO CARBONO  
Calle 3 No. 6 – 41  
Palmira (Mag)

Contrato: 17135756

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestras oficinas el día 05 de febrero de 2026, radicada bajo el No. CG 26-000120, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3 No. 6 – 41 de Palmira (Mag), le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBI BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73  
237012962